

RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2019 DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS PROVISIONALES DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO QUE DEBEN ELEGIR DESTINO PROVISIONAL PARA EL CURSO 2019-2020.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 14 de junio de 2019, del Director General de Personal y Formación del Profesorado del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se anuncia la convocatoria para la adjudicación de vacantes a funcionarios de carrera y para la provisión en régimen de interinidad durante el curso escolar 2019/2020, de puestos de trabajo en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Hacer públicos los listados provisionales de funcionarios de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, que deben elegir destino provisional para el curso 2019/2020. Dichos listados se expondrán en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educaragon.org>).

Segundo.- Los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte del que dependa su actual destino.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO



Fdo: Tomás Guajardo Cuervo